



Bogotá D.C., septiembre 26 de 2022

### EDICTO EMPLAZATORIO

Mediante orden proferida por el Juzgado 25 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Bogotá D.C., en audiencia preliminar de emplazamiento celebrada el 19 de septiembre de 2022, dentro del caso conocido con CUI. 11001 60 00 000 2014 00309 NI. 230668, por el punible de FRAUDE PROCESAL Y OTROS, se dispuso dar aplicación al artículo 127 del C.P.P. y emplazar mediante edicto la indiciada **LILIANA VALENCIA CORTES**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.075.208.583**, quien es requerida por la Fiscalía 42 Especializada Contra Corrupción, **Dra. EDITH AMPARO FERNÁNDEZ OSORIO**, con correo electrónico [edith.fernandez@fiscalia.gov.co](mailto:edith.fernandez@fiscalia.gov.co), ubicado en la Av. Esperanza 51 – 40 oficina 42 y número celular 3506011453.

Para la diligencia se presentó el delegado de la Defensoría Pública, Dr. WILSON NALLID ORTIZ QUINTERO, ubicado profesionalmente en el abonado Celular 320 2256214, email: [wilsorq2@gmail.com](mailto:wilsorq2@gmail.com) o [wortiz@defensoria.edu.co](mailto:wortiz@defensoria.edu.co) quien lo asistirá en las actuaciones y con quien se surtirán los avisos y notificaciones.

Este edicto se fijará en la página web de la Rama Judicial, así mismo, se publicará en un medio radial y de prensa local para efectos de cumplir las exigencias del artículo 127 del C.P.P., una vez se verifique el emplazamiento efectuado, la Fiscalía General de la Nación podrá radicar ante el Centro de Servicios Judiciales, la correspondiente solicitud de declaratoria de persona ausente del ciudadano **LILIANA VALENCIA CORTES**.

Se fija a partir del día 27 de septiembre de 2022 en la página web de la Rama Judicial, en la URL: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/centro-de-servicios-spa-bogota/7>.

**DANIEL FERNANDO ZAMORA ZAMORA**  
-SECRETARIO-

Elaboró: Jenny Fonseca  
Grupo Apoyo Secretarial  
Rev.

Carrera 28 A No. 18 A – 67- Piso 1, Bloque E, Esquina,  
Complejo Judicial de Paloquemao, Telefax: 4286249 - 4286222





Bogotá D.C., septiembre 26 de 2022  
Oficio AS - O – 0922

Señores

**DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BOGOTÁ**

PUBLICACIÓN DE EDICTOS EN PRENSA Y RADIO

[atencionalusuariobogota@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:atencionalusuariobogota@cendoj.ramajudicial.gov.co)

[olaverdj@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:olaverdj@cendoj.ramajudicial.gov.co)

[atrujilr@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:atrujilr@cendoj.ramajudicial.gov.co)

[langulob@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:langulob@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Ciudad

Ref.: **PUBLICACION EDICTOS**

De manera respetuosa, me permito remitirle un (1) folio del Edicto Emplazatorio, emitido dentro del caso judicial que a continuación se relaciona, con el objeto se sirva tomar determinación, con respecto a la publicación que se debe efectuar en medio radial y de prensa de cobertura nacional de conformidad con el artículo 127 del C.P.P.

CUI	N.I.	PROCESADO
11001 60 00 000 2014 00309	230668	LILIANA VALENCIA CORTES, con CC 1.075.208.583

Cordialmente,

**DANIEL FERNANDO ZAMORA ZAMORA**  
-SECRETARIO-

Elaboró: Jenny Fonseca  
Grupo Apoyo Secretarial  
Rev.

Carrera 28 A No. 18 A – 67- Piso 1, Bloque E, Esquina,  
Complejo Judicial de Paloquemao, Telefax: 4286249 - 4286222





Bogotá D.C., septiembre 26 de 2022

### EDICTO EMPLAZATORIO

Mediante orden proferida por el Juzgado 25 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Bogotá D.C., en audiencia preliminar de emplazamiento celebrada el 19 de septiembre de 2022, dentro del caso conocido con CUI. 11001 60 00 000 2014 00309 NI. 230668, por el punible de FRAUDE PROCESAL Y OTROS, se dispuso dar aplicación al artículo 127 del C.P.P. y emplazar mediante edicto la indiciada **LILIANA VALENCIA CORTES**, identificada con cédula de ciudadanía número **1.075.208.583**, quien es requerida por la Fiscalía 42 Especializada Contra Corrupción, **Dra. EDITH AMPARO FERNÁNDEZ OSORIO**, con correo electrónico [edith.fernandez@fiscalia.gov.co](mailto:edith.fernandez@fiscalia.gov.co), ubicado en la Av. Esperanza 51 – 40 oficina 42 y número celular 3506011453.

Para la diligencia se presentó el delegado de la Defensoría Pública, Dr. WILSON NALLID ORTIZ QUINTERO, ubicado profesionalmente en el abonado Celular 320 2256214, email: [wilsorq2@gmail.com](mailto:wilsorq2@gmail.com) o [wortiz@defensoria.edu.co](mailto:wortiz@defensoria.edu.co) quien lo asistirá en las actuaciones y con quien se surtirán los avisos y notificaciones.

Este edicto se fijará en la página web de la Rama Judicial, así mismo, se publicará en un medio radial y de prensa local para efectos de cumplir las exigencias del artículo 127 del C.P.P., una vez se verifique el emplazamiento efectuado, la Fiscalía General de la Nación podrá radicar ante el Centro de Servicios Judiciales, la correspondiente solicitud de declaratoria de persona ausente del ciudadano **LILIANA VALENCIA CORTES**.

Se fija a partir del día 27 de septiembre de 2022 en la página web de la Rama Judicial, en la URL: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/centro-de-servicios-spa-bogota/7>.

**DANIEL FERNANDO ZAMORA ZAMORA**  
-SECRETARIO-



Bogotá D.C., septiembre 26 de 2022  
Oficio AS - O - 0922

Señores

**DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BOGOTÁ**

PUBLICACIÓN DE EDICTOS EN PRENSA Y RADIO

[atencionalusuariobogota@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:atencionalusuariobogota@cendoj.ramajudicial.gov.co)

[olaverdj@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:olaverdj@cendoj.ramajudicial.gov.co)

[atrujilr@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:atrujilr@cendoj.ramajudicial.gov.co)

[langulob@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:langulob@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Ciudad

Ref.: **PUBLICACION EDICTOS**

De manera respetuosa, me permito remitirle un (1) folio del Edicto Emplazatorio, emitido dentro del caso judicial que a continuación se relaciona, con el objeto se sirva tomar determinación, con respecto a la publicación que se debe efectuar en medio radial y de prensa de cobertura nacional de conformidad con el artículo 127 del C.P.P.

CUI	N.I.	PROCESADO
11001 60 00 000 2014 00309	230668	LILIANA VALENCIA CORTES, con CC 1.075.208.583

Cordialmente,

**DANIEL FERNANDO ZAMORA ZAMORA**  
-SECRETARIO-